A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7362

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1764/2023, PARA SERVICIO DE ASISTENTE VIRTUAL PARA AUTOGESTIÓN DE CLIENTES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 21 de julio de 2023

VISTO: El pedido formulado en la Solicitud de Llamado 1030000078 de fecha 15 de junio de 2023 del Departamento de Administración y Desarrollo Comercial de la División de Gestión Comercial, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para Servicio de Asistente Virtual para Autogestión de Clientes de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, con ID N° 424512;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 39°, Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000102/2023 de fecha 26 de junio de 2023, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2024 y 2025;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7362

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1764/2023, PARA SERVICIO DE ASISTENTE VIRTUAL PARA AUTOGESTIÓN DE CLIENTES DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1764/2023, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Asistente Virtual para Autogestión de Clientes de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 127/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 13 de julio de 2023 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.07.21 14:02:33 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ